BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERÚ

NOTA INFORMATIVA <u>N°016-2008-BCRP</u>

EN SEGUNDA MITAD DE 2008 INFLACIÓN RETORNARÍA AL RANGO META

La tasa inflacionaria volvería a ubicarse dentro del rango meta en la segunda mitad de este año, afirmó el presidente del Banco Central de Reserva del Perú, Julio Velarde.

Destacó que según proyecciones de analistas y bancos locales y extranjeros, el país tendrá la inflación más baja de América Latina el 2008 y 2009.

Explicó que la mayor inflación de 2007, y de los últimos meses, estuvo determinada por el incremento de los precios de los alimentos importados, situación que es común a la mayoría de países del mundo, donde las respectivas tasas inflacionarias vienen superando las metas de sus bancos centrales.

En tal sentido, resaltó que el Banco Central se mantendrá vigilante de las variables que impacten en la inflación de modo que actuará anticipadamente para mantener ancladas las expectativas de los agentes económicos, alrededor del rango meta de entre 1 y 3 por ciento. En este aspecto, resaltó que en los últimos 5 años, la inflación promedio fue de 2,3 por ciento, dentro del rango meta del BCRP.

Dijo que se espera que las alzas de precios internacionales de los commodities (en particular de alimentos como el trigo, soya y maíz) tengan un impacto transitorio en la evolución de la inflación y luego de disiparse su efecto sobre los precios, la inflación retornaría al rango meta. Además, si se confirma la recesión en Estados Unidos se reducirían las presiones al alza sobre los precios internacionales de los alimentos, indicó.

En conferencia de prensa, donde presentó el Reporte de Inflación Enero 2008: Panorama Actual y Proyecciones Macroeconómicas, informó que la producción crecería 7,0 por ciento este año, por encima de lo proyectado hace unos meses, impulsada por el gasto de privado y público. Además, para el 2009 la economía crecería 6,3 por ciento, tasa ligeramente superior al anterior pronóstico (6,0 por ciento) y que estaría acompañada de una inflación con tendencia a converger a la meta de 2 por ciento en dicho año.

Manifestó que dentro de los riesgos que podrían impactar en las proyecciones de inflación se encuentran: la mayor desaceleración de la economía mundial, el mayor precio de los combustibles, las mayores presiones de demanda interna, la mayor cotización de los commodities alimenticios, las mayores presiones apreciatorias del nuevo sol y las restricciones en la oferta de energía eléctrica.

Medidas del encaje moderarán crecimiento del crédito

Asimismo, refirió que desde febrero de este año se elevaron las tasas de encaje en moneda nacional y extranjera, medida que constituye un ajuste monetario necesario en medio de un influjo sin precedentes de capitales especulativos a principios de enero.

Estas acciones reflejan una posición más restrictiva de la política monetaria, ya que se favorece a una moderación del alto crecimiento del crédito del sistema financiero, explicó.

BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERÚ

No obstante, comentó que debido a la alta competencia en el sector financiero, la elevación del encaje no implicaría necesariamente un aumento de las tasas de interés para los créditos de consumo y a las pymes, las que han venido bajando en los últimos años. Es más probable que se reduzca el ritmo de caída de estas tasas, agregó.

Según detalló, el impacto inicial de estas medidas equivale a un aumento de 25 puntos básicos en la tasa de interés de referencia en nuevos soles por la elevación del encaje mínimo legal. Además, considerando el encaje marginal, se consigue un aumento sobre la tasa de referencia equivalente a casi 60 puntos básicos en los siguientes meses.

Explicó que el reciente ingreso de capitales externos de corto plazo originó una fuerte presión a la baja del tipo de cambio, ante lo cual el Banco Central intervino en el mercado cambiario comprando US\$ 3 270 millones en enero para disminuir la volatilidad del precio del dólar. Dijo que estas intervenciones requirieron ser esterilizadas mediante la colocación de Certificados de Depósito, que a su vez eran vendidos por los bancos locales a los inversionistas foráneos, al tener seguridad y buen rendimiento. Así, los inversores extranjeros casi triplicaron el monto de Certificados de Depósito en su poder, al pasar de S/. 2 668 millones (alrededor de US\$ 890 millones) al del cierre de diciembre de 2007, a S/. 7 170 millones (alrededor de US\$ 2 400 millones).

En medio de este ataque especulativo, comentó que el Banco Central reemplazó este tipo de instrumentos por los depósitos a plazo, los que no pueden ser vendidos a los inversionistas extranjeros especulativos al igual que los Certificados de Depósito de Negociación Restringida, puestos en vigencia a partir de esta semana. Además, se ha introducido una comisión a la transferencia de propiedad de los Certificados del BCRP.

Lima, 8 de febrero de 2008

DEPARTAMENTO DE PRENSA